



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PÁGINA 1 DE 5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN TEMPRANA Convocatoria 2018 B

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega convoca a los estudiantes de las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco, inscritos en los diferentes programas educativos de pregrado a participar en el programa de Fomento a la Investigación Temprana 2018 B (FIT 2018 B).

El objetivo del programa es promover y apoyar la formación de estudiantes en investigación a través del desarrollo de un proyecto de tesis o como asistente de investigación de manera que, con el apoyo y dirección de los investigadores capacitados, desarrollem competencias relacionadas con la investigación científica, así como las capacidades que les permitan incorporarse a programas de posgrado nacionales e internacionales.

A través del FIT 2018 B se apoyará a los beneficiarios con un estímulo económico de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "A"; de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "B"; y de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "C", en una sola emisión para el periodo comprendido del 3 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

La selección de estudiantes se realizará a partir de las siguientes:

BASES

1. Pueden participar todos los estudiantes activos, de las sedes de Ocotlán, La Barca y Atotonilco, adscritos en alguna licenciatura y que cuenten con al menos el 60% de créditos del plan de estudios al que están inscritos. Para la Modalidad "C" Joven Investigador, podrán participar además los y las estudiantes que cuenten con el estatus de egresados a la fecha de cierre de esta convocatoria.
2. Los estudiantes interesados podrán participar hasta en dos ocasiones en la Modalidad A. La participación en la Modalidad B y C, será en una sola ocasión.
3. Los estudiantes que participan en la Modalidad "A" podrán ponerse en contacto con algún investigador que tenga registrado un proyecto de investigación en la Coordinación de Investigación y Posgrado afín a su área de formación para que lo reciba como tutorado y definan el plan de trabajo correspondiente, mismo que deberá entregarse adjunto a la solicitud de participación en esta Convocatoria. Si el proyecto no estuviera registrado, el investigador podrá solicitar a la Coordinación el registro.
No se autorizará que el estudiante realice actividades con investigadores con los cuales tenga otro tipo de responsabilidad, tales como servicio social o prácticas profesionales.
4. Los estudiantes que participen en la Modalidad "B" podrán ponerse en contacto con un investigador/profesor de su área de formación y con el Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de su carrera) para **elaborar una propuesta de proyecto**, cuyo objetivo deberá ser la elaboración de una tesis, tesis o desarrollo de un proyecto para la obtención del grado. Dicha propuesta deberá presentarse con el visto bueno del investigador y del Presidente del Comité de Titulación y entregarse junto con la solicitud de participación en esta Convocatoria.
5. Los estudiantes que participen en la Modalidad "C" se comprometen a desarrollar sus proyectos de titulación. Además, deberán adjuntar a su solicitud la copia de la solicitud de registro ante el Comité



Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48308-48310.

www.cuci.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PÁGINA 2 DE 5

de Titulación de la carrera que corresponda, así como un informe sobre el grado de avance en que se encuentra la tesis o proyecto de investigación y un plan de trabajo validado por el Director o Directora. El alumno o alumna que opte por esta modalidad no podrá solicitar la aprobación de otra modalidad de titulación, hasta cumplir con el compromiso adquirido en la presente convocatoria.

6. Ningún profesor o investigador podrá tener asignados más de dos estudiantes en el marco de este programa.

Las modalidades de participación son las siguientes:

- Asistente de Investigación.** En esta modalidad el beneficiario se incorporará como asistente a un proyecto ya en curso, previamente registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado. El investigador receptor tendrá la responsabilidad de asesorar y guiar al estudiante en actividades de investigación, así como emitir carta compromiso donde acepte esta función y describa de qué manera las actividades a realizar por el estudiante enriquecerán su formación.

Como producto final el alumno entregará un informe técnico de actividades avalado por el investigador/tutor y participará en el Foro de Investigación Temprana 2018 B, en el cual deberá presentarse obligatoriamente también el investigador/tutor.

Los investigadores podrán ser elegidos del directorio del Programa Fomento a la Investigación Temprana 2018 B, disponible en www.cuci.udg.mx/fit.

- Estudiante Investigador.** En esta modalidad el estudiante realizará bajo la dirección del profesor investigador un proyecto de investigación acorde con su formación disciplinar. Como producto final deberán entregar el protocolo y la solicitud de registro ante el Comité de Titulación correspondiente.

- Joven Investigador.** En esta modalidad el estudiante dará continuidad bajo la dirección del profesor/investigador un proyecto de investigación o desarrollo de proyecto tecnológico y que cuente con un porcentaje de avance de al menos 60%.

Como producto final deberá entregar al menos un avance del 90% del borrador de la tesis o tesina, informe técnico, prototipo, avalado por el profesor/investigador que le permita titularse en un plazo no mayor a seis meses posteriores a la conclusión del apoyo.

Los productos finales deberán entregarse a más tardar el 7 de diciembre de 2018 en la Coordinación de Investigación y Posgrado.

En el caso de la Modalidad "B" y "C", el apoyo económico se otorgará por proyecto elaborado, por lo que si en el protocolo, la tesis, el prototipo o informe técnico están participando dos o más estudiantes o egresados, sólo se les otorgará lo correspondiente al monto de un beneficio, en este caso la solicitud debe realizarse por uno solo de los involucrados, registrando la participación de los demás participantes. Se sugiere que la solicitud sea registrada por el participante que tenga la mayor probabilidad de reunir el puntaje para ser beneficiario.

El Foro de Investigación Temprana 2018B se realizará el 24 de enero de 2019 en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PÁGINA 3 DE 5

PLAZAS DISPONIBLES:

División	Promedio mínimo requerido	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Desarrollo Biotecnológico	75	15	8	4
Estudios Jurídicos y Sociales	80	15	8	4
Ciencias Económico Administrativas	80	15	3	4

REQUISITOS:

- Ser alumno activo regular inscrito en alguna de las licenciaturas que se ofertan en las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco del Centro Universitario de la Ciénega.
- Demostrar un promedio general de calificaciones de acuerdo con la tabla anterior.
- No contar con otro estímulo económico relacionado con el fomento a la investigación temprana al momento de ingresar el expediente ni durante el periodo comprendido entre el 3 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018.
- No tener adeudos en sus aranceles escolares o compromisos institucionales.
- Entregar la documentación requerida a más tardar el 24 de agosto de 2018 en la Unidad de Becas e Intercambios de este Centro Universitario.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:



- a. Solicitud y carta compromiso en formato oficial signada por el alumno, disponible en www.cuci.udg.mx/fit
- b. Kardex simple.
- c. Identificación oficial (fotocopia)
- d. Constancia Única de Registro de Población "CURP" (fotocopia).
- e. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes "RFC" (fotocopia).
- f. Estado de Cuenta Bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- g. Carta de aceptación:
 - i. Para la Modalidad "A". Asistente de Investigación: Carta de aceptación del investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto en el que participará.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante
 - v. Plan de actividades que realizará el becario
 - vi. Aceptación del compromiso como tutor/investigador
 - ii. Para la Modalidad "B". Estudiante Investigador: Carta de aceptación del profesor-investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48308-48310.

www.cuci.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PÁGINA 4 DE 5

- i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto en el que participará.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante
 - v. Plan de actividades que realizará el becario
 - vi. Aceptación del compromiso como tutor/investigador
 - vii. Visto bueno del proyecto propuesto por parte del Presidente del Comité de Titulación correspondiente (Coordinador de carrera).
- iii. Modalidad "C". Joven Investigador: Carta de compromiso del Director de tesis (o proyecto) en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto (de tesis o tecnológico) que está desarrollando.
 - iv. Una breve descripción del proyecto, porcentaje de avances y su pertinencia en relación a la formación del estudiante.
 - v. Plan de actividades que realizará y porcentaje de avance que se espera.
 - vi. Copia del acuse de recibido de la solicitud de registro del protocolo ante el Comité de Titulación de la carrera que corresponda.
 - vii. Carta compromiso de la fecha de entrega del documento con el 90% de avance.
- h. En caso de **los Pasantes** que deseen participar en la Modalidad C, deberán anexar además de lo solicitado en el inciso anterior, los siguientes documentos:
 - i. Copia de solicitud de modalidad de titulación F-AC-11, entregada al Presidente del Comité de Titulación de la carrera.
 - ii. Copia de cartas de no adeudo de Control Escolar, Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y Biblioteca.
 - iii. Copia del oficio de liberación de servicio social
 - iv. Copia del oficio de liberación de prácticas profesionales.
- i. Carta de exposición de motivos en formato libre que mencione:
 - i. Su deseo de participar en el programa.
 - ii. Descripción de su motivación por la investigación.
 - iii. Razones y fundamentos de la modalidad seleccionada.
- j. En su caso, anexar la documentación que acredite su participación en actividades previas de investigación.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	Desempeño académico		Puntuación
a)	Promedio de calificaciones	De 95 a 100	30
		De 90 a 94.9	25
		De 85 a 89.9	20

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181,

Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182,

Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48308-48310.

www.cuci.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PÁGINA 5 DE 5

TABLA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Desempeño académico	Puntuación
	De 80 a 84.9	15
	De 75 a 79.9	10
b)	Participación previa en actividades de investigación como: *Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (modalidad investigación) (10) *Fomento a la Investigación Temprana (7) *Fortalecimiento de Cuerpos Académicos (5) *Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (5) *Ex becarios PRODEP (5) *Veranos de Investigación DELFIN (5) *Veranos de la Academia Mexicana de Ciencias (7) *PRO-S.N.I. (3) Ponencias (5) Publicaciones (10) Presentación de Carteles (5)	De 0 a 30

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	16 de agosto de 2018
Recepción de documentos	16 al 24 de agosto 2018
Evaluación de expedientes	20 al 27 de agosto de 2018
Publicación de resultados	31 de agosto de 2018

La decisión de la Comisión de Condonaciones y Becas al respecto será inapelable.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE,
“PIENSA Y TRABAJA”

Ocotlán, Jalisco a 16 de agosto de 2018

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181,

Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182,

Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48308-48310.

www.cuci.udg.mx